

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES, CLUBES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, CONVOCATORIA 2026.

CONSIDERANDO.- Que las bases reguladoras de la subvención se encuentran publicadas en el BOP nº 58 de 25/03/2015, siendo modificadas con publicación en el BOP nº 195 de 13/10/2016, el N° 188 de 02/10/2017 y el nº 108 de 05/06/2024.

CONSIDERANDO: Que con fecha de 6 de abril de 2026, Decreto nº 2026-0156, se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio para el desarrollo de sus actividades del 2026.

CONSIDERANDO: Que el Decreto de convocatoria de publica en el BOP nº 69, de 13/04/2026.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 20 de agosto de 2026, Decreto nº 2026-0406, se nombra a la Comisión de valoración de las solicitudes, que se reúne el 25 y 31 de agosto de 2026, según se recoge en acta, a fin proceder al estudio de las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto, así como la documentación que acompañaba a las mismas y aplicar los criterios de valoración, según se recogen en el art. 11 de la Ordenanza reguladora.

RESULTANDO.- Que la Concejala del Área de Participación Ciudadana, emite informe propuesta el 09/09/2026, que consta en el expediente, sobre las cantidades a subvencionar a cada una de las entidades solicitantes, y se aprueban las cantidades propuestas, por Resolución de Alcaldía nº 2026-0421 de 09/09/2026. En dicha Resolución, se daba un plazo de 5 días para que las entidades beneficiarias, plantearan alegaciones que consideraran y reformularan o aceptaran la subvención concedida provisionalmente.

RESULTANDO.- Que ha expirado el plazo para alegaciones y reformulación/aceptación, y que la presidenta de la Comisión de valoración el 24/09/2026, ha emitido informe propuesta de las cantidades definitivas a subvencionar, que consta en el expediente.

En virtud de lo que antecede y de conformidad con lo establecido el art. 9 de bases reguladoras de la subvención y en el art. 21.1.f) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente las subvenciones para actividades del 2026, de las asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro, por los importes que figuran a continuación, siendo el coste a justificar, las actividades y plazos de ejecución, los recogidos en el Anexo I.

Asociación	CIF	COSTE a justificar	Concedido
ASOC. DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO	G92340793	3.106,99	2.148,09
CLUB DEPORTIVO AXARQUIA F.S.	G92421700	4.432,57	3.102,80
COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	R2900509G	4.603,05	3.222,14
ASOCIACION DE MUJERES DOLORES RIVAS	G29659158	5.114,50	3.580,15
AMPA BENTHOMIZ DEL IES TRAYAMAR	G92751668	3.921,11	2.744,78
ASOC. CULTURAL MUSICAL NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	G93168235	3.580,15	2.506,11
AMPA SANTA ANA	G92955178	4.760,45	3.332,32
AMPA MEZQUITILLA CEI ENRIQUE RAMOS RAMOS	G92446160	3.201,28	2.240,89

DECRETO
Número: 2026-0452 Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 4NKRPSFEAOFWQZJ6MEHMRKWWX
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



C.D. KARATE ALGARROBO	G92234772	4.944,02	3.460,81
C.D. SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALGARROBO	G92093624	2.045,80	1.432,06
ASOC. HISTORICO CULTURAL LA QUEMA DE ALGARROBO	G93708055	3.850,00	2.695,00
ASOC. DE MUJERES NUEVO HORIZONTE DE ALGARROBO	G56819535	3.580,15	2.506,11
ASOCIACIÓN DE PARKISON DE LA AXARQUIA - ASPARAX	G93605525	1.200,00	840,00

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento, sin necesidad de notificación individual a las entidades, según se recoge en el art. 12 de la normativa reguladora. Además de dar el trámite que corresponda a la BNDS.

TERCERO.- Proceder al pago de las mismas a las distintas entidades en el nº de cuenta indicado en la solicitud y con cargo a la partida presupuestaria, Aportación a diversas asociaciones número 924-48906.

CUARTO.- El plazo de justificación será de 3 MESES, desde el día siguiente al ingreso de la misma en la cuenta de la entidad, o desde la finalización del plazo de ejecución de la última actividad subvencionada, si alguna actividad no está finalizada a fecha de ingreso, según se recoge en el art. 17 de las bases reguladoras de la subvención. La documentación a presentar para la justificación es:

- Memoria de las actividades realizadas en el/los proyectos subvencionados.
- Documento 5, 6 y 7, que se adjuntan.
- Facturas justificativas y pago del coste total del proyecto.
- Documento acreditativo de la publicidad dada en las actividades a la financiación por parte del Ayuntamiento, según se recoge en el art.18 de las bases reguladoras.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

SEXTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Algarrobo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE. Fdo.: Sergio Jesús Cotilla Rivas

DECRETO
Número: 2026-0452 Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 4NKRPSFEAOFWQZJ6MEHMRKWWX
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



ANEXO I

ASOCIACION EMPRESARIOS POR ALGARROBO

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
15ª Campaña de comercio	3.106,99	2.148,09	6/11/2026 al 05/02/2027

CLUB DEPORTIVO AXARQUIA FÚTBOL SALA.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Temporada 2026	4.432,57	3.102,80	01/01/2026-31/12/2026

COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS Y NUESTRA SEÑORA DOLORES.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Organización Semana Santa 2026 Bandas de música	4.603,05	3.222,14	27/03/2026-05/04/2026

ASOCIACIÓN DE MUJERES DOLORES RIVAS.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mujeres que transforman	5.114,50	3.580,15	01/01/2026 al 31/12/2026

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS BENTOMIZ.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Colaboración agenda escolar	320	224	01/09/2026 al 31/07/2027
Hábitos de vida saludable	1300	910	01/09/2026 al 31/07/2027
Apoyo actividades	1200	840	01/09/2026 al 31/07/2027
Acto de graduación	450	315	01/09/2026 al 31/07/2027
Feria del libro	651,11	455,78	01/09/2026 al 31/07/2027
Total	3.921,11	2.744,78	

DECRETO
Número: 2026-0452 Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 4NKRPSFEAOFWQZJ6MEHMRKWWX
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL NTRA. SRA DE LAS ANGUSTIAS DE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Taller Musical y recuperación de Antigua Banda	590,00	413,00	01/01/2026 al 31/12/2026
Compra de nuevo instrumentos	1.000,00	700,00	01/01/2026 al 31/12/2026
Taller cultural infantil	300,00	210,00	01/01/2026 al 31/12/2026
Taller para creación de un trono para nuestra pequeña imagen	1.020,15	714,11	01/01/2026 al 31/12/2026
Proyecto de elaboración de vestimenta para la Sagrada Imagen del Cristo	670,00	469,00	01/01/2026 al 31/12/2026
total	3.580,15	2.506,11	

AMPA SANTA ANA DEL CEIP JOSE GIL LOPEZ

PROYECTOS	COSTE	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Día de Andalucía	310,45	217,32	20/02/2026
Fin de curso	450	315	12/06/2026
Noche de Halloween	500	350	31/10/2026
Reyes Mayos	1000	700	18/12/2026
Jornadas de convivencia	2500	1.750	01/01/2026 al 31/12/2026
Total	4.760,45	3.332,32	

ASOC. MADRES Y PADRES DE ALUMNOS MEZQUITILLA CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Desayuno andaluz	460,56	322,40	19/02/2026
Fin de curso	245,40	171,78	23/06/2026
Bienvenido al curso	364,18	254,92	15/09/2026
Fiesta del otoño	1.134,54	794,17	20/11/2026
Dulce Navidad	996,60	697,62	21/12/2026
Total	3.201,28	2.240,89	

DECRETO
Número: 2026-0452 Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 4NKRPSFEAOFWQZJ6MEHMRKWWX
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



CLUB DEPORTIVO KARATE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Karate 2026	2.044,02	1.430,81	01/01/2026 al 31/12/2026
Campus verano 2026	1.000	700	24 al 27/06/2026
Seminario formación alta competición	1.200	840	Junio -Diciembre del 2026
II trofeo karate villa de algarrobo	700	490	Octubre 2026
Total	4.944,02	3.460,81	

C.D. SDAD DE CAZADORES EL ALGARROBO

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Cazadores 2026	2.045,80	1.432,06	01/01/2026 al 31/12/2026

ASOCIACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL QUEMA DE ALGARROBO.

PROYECTO	Coste proyectos	Subvención	Plazo de ejecución
Participación en encuentros de recreación	1.250		
Adquisición de un rifle de avancarga	1.000		
Mantenimiento de armas, atrezzo y demás material fungible representaciones	1.600		
Total	3850	2695	01/01/2026 al 31/12/2026

ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVO HORIZONTE DEL LITORAL.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Conoce el patrimonio, cultura y gastronomía de Granada	3.580,15	2.506,11	25/09/2026-27/09/2026

DECRETO
Número: 2026-0452 Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 4NKRPSFEAOFWQZJ6MEHMRKWWX
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





ASOCIACIÓN DE PARKISON DE LA AXARQUIA - ASPARAX

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Yoga para personas enfermas de Parkinson	1.200	840	01/10/2026-30/06/2027

DECRETO
Número: 2026-0452 Fecha: 28/09/2026

Cód. Validación: 4NKRPSFEAOFWQZJ6MEHMRKWWX
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

